

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/325 - RECTIFICACION DECRETO MODIFICACION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/325	
OTROS DATOS Código para validación: 6E3D5-SA3DE-V3A3I Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2022 a las 11:34:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 02/03/2022 14:12 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 03/03/2022 10:54	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 604034.6E3D5-SA3DE-V3A3I.E510FAAA10422DCD15C2C8430B5046A2DAD36D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCION DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2021, publicado en el BOCAM número 234 de fecha 1 de octubre de 2021, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOCM, de fecha 17 de noviembre de 2020, y bases específicas de la convocatoria para proveer nueve plazas de Administrativo, Escala Administración General, subescala Administrativa correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, RESUELVO:

Primero.- Rectificar el Decreto 2022/48 al haberse producido un error material de transcripción en la redacción de dicho Decreto (de conformidad con lo recogido en el artículo 109 de la Ley 39/2005 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Donde dice “para proveer dos plazas de Arquitecto/a Técnico, como funcionario de carrera en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020” queda redactado de la siguiente manera: “para proveer nueve plazas de Administrativo, Escala Administración General, subescala Administrativa correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021”.

Segundo. – Estimar la abstención efectuada por el empleado municipal D. Jose María Areitioaurtena (registro de entrada 263/2022) como Vocal del tribunal de selección para proveer nueve plazas de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, en base a lo establecido en el artículo 23 apartado 2b de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, al tener vínculo matrimonial con interesada en el procedimiento.

Tercero. - Nombrar como Vocal del referido tribunal para proveer nueve plazas de administrativo, en sustitución de éste, a Dña. Elisa Ibañez Guajardo, quedando por tanto así, la composición del Tribunal:

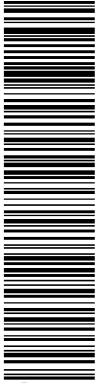
- Presidente/a Titular: Dña. Ana Isabel Grau Navarro.
- Secretario/a Titular: Dña. Aida Martín Rodríguez.
- Vocales Titulares: Dña. Marta Ruiz Cruz, Dña. Elisa Ibañez Guajardo y D. Damián Ruiz Famadas
- Presidente/a Suplente: Dña. Pilar Guijarro Moreno-Manzanero
- Secretario/a Suplente: Dña. Ángeles Soledad Ramos Martín
- Vocales Suplentes: D. Angel Luis de la Peña Gordo, D. Luis Miguel Baeza Rojas y Dña. Begoña García Hernández.

Tercero. - Notificar la presente resolución a los citados en el punto anterior.

Cuarto. - Dar publicidad en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de este Decreto a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, por delegación, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 2021, ante mí, la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/325 - RECTIFICACION DECRETO MODIFICACION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/325	
OTROS DATOS Código para validación: 6E3D5-SA3DE-V3A3I Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2022 a las 11:34:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 02/03/2022 14:12 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 03/03/2022 10:54	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 804034_6E3D5-SA3DE-V3A3I_E510FAA10422DCD15C2C5430B5046A2AD036D9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

El Concejal de RRHH

La Secretaria,